

AGRICULTURA LA COMISIÓN EUROPEA HA APROBADO UN REGLAMENTO EN EL QUE SE APLICA EL ARANCEL DISUASORIO

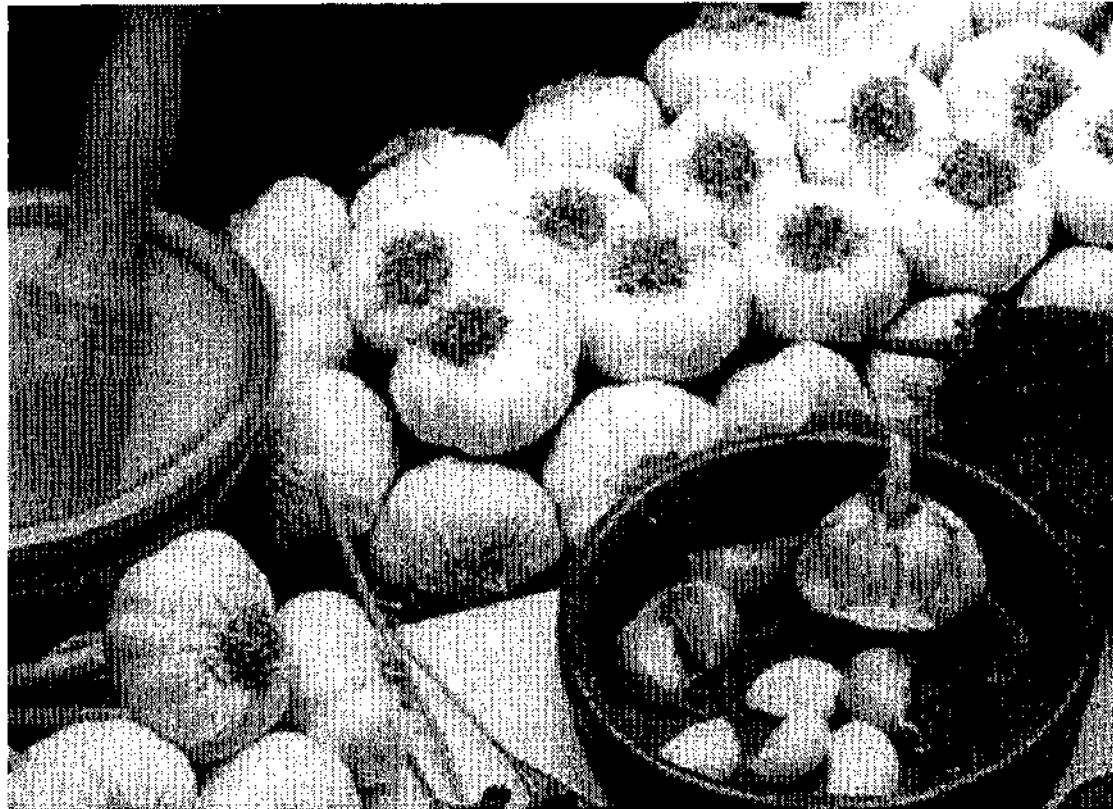
Nuevo arancel disuasorio para las importaciones de ajo

UCAMAN mostró su satisfacción con la aplicación del nuevo reglamento que grava las importaciones de ajo de países no integrados en la OMC

EL DÍA
CUENCA

La Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla La Mancha valora positivamente la aprobación de un nuevo Reglamento de la Comisión Europea por el que se aplica también el arancel disuasorio de 1.200 euros/Tn. (200 ptas./kilo) al derecho aduanero autónomo del 12% que coexiste, junto al derecho aduanero "ad valorem" del 9,6% y que grava las importaciones de ajo procedentes de aquellos países no integrados en la Organización Mundial de Comercio (OMC) o que no mantienen acuerdos preferenciales con la UE.

La aprobación de este nuevo Reglamento, que se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), se produce tras detectar la Comisión el vacío generado por la normativa aprobada el pasado 30 de mayo



Sobre las importaciones de ajos de países no integrados en la OMC se aplicará un arancel disuasorio.

• Un nuevo Reglamento fija la aplicación del arancel disuasorio de 1.200 euros/Tn.

• La cláusula de salvaguardia establece un "contingente GATT" de 38.370 toneladas

-Reglamento (CE) 1047/2001- y al objeto de que el nuevo sistema

de importación cumpla plenamente con su función.

Este "agujero legal" del sistema afortunadamente ha sido detectado por los servicios aduaneros y de la Comisión y ha sido subsanado mediante este ajuste técnico, impidiendo a los operadores la importación de ajos procedentes de terceros países no OMC y, por tanto, fuera

de contingente, pagando sólo el 12%.

Afortunadamente en los seis meses de aplicación de las actuales medidas de regulación de las importaciones de ajo procedentes de terceros países no han llegado a producirse situaciones de este tipo.

Nuevo Reglamento

El nuevo Reglamento se ha publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), tras su paso por el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) el pasado 12 de octubre y su aprobación en Consejo de Ministros de Agricultura como punto A (sin discusión).

Como se sabe, la actual normativa que ha venido a sustituir a la cláusula de salvaguardia establece, entre otras medidas, un contingente de importación, denominado "contingente GATT", de 38.370 toneladas y un derecho aduanero "ad valorem" del 9,6%.

Las cantidades importadas fuera de este contingente están sujetas al pago de un derecho aduanero específico de 1.200 euros/Tn. (200 ptas./kilo).

La tasa convencional del 9,6% que grava en frontera el valor de las mercancías importadas es un arancel consolidado por los Acuerdos Generales sobre Aranceles y Comercio (GATT) desde el año 1994 y continúa vigente en la actualidad para las importaciones de algunos productos procedentes de países pertenecientes a la OMC.

Junto a éste coexistía el denominado derecho "autónomo", que gravaba sólo con un arancel del 12% aquellas importaciones de producto originario de países no integrados en la OMC y sin acuerdos comerciales preferenciales con la UE y que a partir de ahora se incrementa también con un importe específico de 1.200 euros/Tn., igual que el que se aplica sobre el derecho convencional.

SAN CLEMENTE ORGANIZADO POR EL ÁREA DE CULTURA

El Ayuntamiento convoca el III Concurso de Cuentos Navideños

EL DÍA
CUENCA

Estando próximas la celebración de las fiestas navideñas el Ayuntamiento de San Clemente ha organizado, a través del Área de Cultura un Concurso de Cuentos Navideños que en este año alcanza su tercera edición. Podrán participar en este Concurso todos los residentes en Castilla La Mancha, mayores de 16 años y cuyos trabajos versarán sobre el tema genérico de la Navidad.

Los cuentos que se presenten serán originales e inéditos y se presentarán mecanografiados a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de siete folios y mínima de cuatro.

El plazo de presentación terminará el catorce de diciembre y los trabajos se presentarán en el Departamento de Cultura situado en el Centro Social de la localidad

sancllementina indicando en el sobre "III Concurso de Cuentos Navideños".

Todos los cuentos presentados a concurso irán con título pero nunca deberán ir firmados con nombre propio sino con un lema o seudónimo, introduciendo dentro del sobre grande otro pequeño donde llevarán el nombre y apellido, la dirección, el teléfono y la edad del autor.

Como todos los años habrá tres premios el primero se dotará con 25.000 ptas y placa, el segundo premio será de 15.000 ptas y placa y el tercer premio se establecerá en 5.000 ptas y diploma de participación.

La calificación de estos cuentos la hará un jurado compuesto por personas idóneas y que será nombrado por el Departamento de Cultura del Ayuntamiento.

El fallo del jurado se hará públi-

co a través de los medios de comunicación y además se comunicará a los autores o autoras premiados antes del 21 de diciembre.

La entrega de premios se llevará a cabo en el Teatro Viejo a las siete de la tarde el día 6 de enero del 2002, en un acto cultural que se organizará para solemnizar dicha entrega de premios.

Todos los cuentos que no sean premiados pueden retirarse durante el mes de febrero advirtiéndolo que los que no hayan sido retirados durante ese periodo de tiempo serán destruidos.

Además de este concurso literario de cuentos navideños la Concejala de Cultura, Inmaculada Brox Galindo, manifiesta que se convocará como en años anteriores otros concursos sobre decoración de escaparates con motivos navideños y el tradicional Concurso de Belenes que este



Los cuentos versarán sobre el tema genérico de la Navidad.

año tiene dos modalidades diferentes: niños y adultos con el fin de poder hacer la baremación en base a las edades más homogéneas de los concursantes.

Durante este tiempo navideño que ocupa desde últimos de noviembre hasta pasada la celebración de Reyes, San Clemente adquiere un toque y un aspecto diferente al que muestra de forma ordinaria a lo largo del año. Es porque el Ayuntamiento sancle-

mentino quiere recuperar las tradiciones tan propias de estos lugares de La Mancha, como son la potenciación de las fiestas navideñas en cada una de sus etapas o facetas, ya sea la propia ambientación de la villa como la estimulación y motivación de todos los sancllementinos para que puedan participar en los diferentes concursos que se programan a través de la Concejala de Cultura.